

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 1437 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2.104, sita en Avenida del Aeropuerto, s/n de esta capital, una cantidad igual, al menos el 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda situada en tercera planta en alto, letra F, interior, a la izquierda subiendo por la escalera, de la casa número 35 dela calle don Lope de Sosa, de Córdoba. Le corresponde el número 22 de la escritura de división horizontal. Mide 49,77 metros cuadrados de superficie útil. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 337, libro 54, de la Sección 2.ª, folio 46 vuelto, finca número 3.984, inscripción 2.ª; la hipoteca que se ejecuta se halla inscrita al tomo 1.367 del archivo, libro 497 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 73, finca número 3.984, inscripción 3.ª.

Dado en Córdoba a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—62.245.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario, por el tramite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen autos bajo el número 156/1998-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Luque Jiménez, contra doña Carmen Caracuel Contreras, don Juan Abolafia Juárez, don José Manuel Gómez Serrato y doña Inmaculada Abolafia Caracuel, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda situada en planta de ático exterior número 12 de la casa número 27 de la avenida de Libia, de esta capital. Le corresponde el número 24 de la escritura de división horizontal. Mide 56 metros 70 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina y baño, más terraza al frente. Linda: Por la derecha, mirando frente a la fachada, con finca de don Manuel Vilchez Díaz; por su izquierda, con vivienda exterior número 11 de la misma planta y patio, y por su fondo, con hueco de escalera y otro patio. Inscrita al tomo

2.093, libro 978, folio 144, finca número 2.092, inscripción sexta, en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día 9 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta quinta.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se hace público que la segunda subasta tendrá lugar, en el mismo lugar, el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, señalándose para la tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado, el día 7 de abril de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es el de 7.920.000 pesetas, no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es del 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose saber que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Y para que sirva de publicación en forma a los interesados en participar en la subasta, así como de notificación a los deudores, caso de no poder llevarse a efecto la notificación de forma personal, doña Carmen Caracuel Contreras, don Juan Abolafia Juárez, don José Manuel Gómez Serrato y doña Inmaculada Abolafia Caracuel, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 17 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—62.107.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Mari Ferrer y doña Teresa Olivert Arago, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39610000170475/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de tierra en regadío de la isla mínima del término de la Puebla del Río, con una cabida de 7 hectáreas 34 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.024, folio 1.248, libro 75, finca número 3.580.

Valor de tasación: 19.084.000 pesetas.

Parcela situada en la zona denominada «El Toruñón» de la isla mayor del Guadalquivir, término de la Puebla del Río, con una cabida de 19 hectáreas 82 áreas 97 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.023, folio 368, finca número 3.387.

Valor de tasación: 13.200.000 pesetas de una tercera parte indivisa.

Dado en Coria del Río a 11 de noviembre de 1998.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—El Secretario.—62.376.

DON BENITO

Edicto

Doña Fátima de la Cruz Mera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 11/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de la Procuradora doña Luisa Fernanda Merchán Cerrato, en representación de el actor, don José Moreno Caja, contra don Antonio Moreno Amaya, reclamación de cantidad 571.861 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas,